

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40552 MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000281/2010 referente a la concursada Salomongris 2003, S.L., con CIF numero B73047516, por auto de fecha 9 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 13 de junio de 2012.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores acordada para el día 4 de diciembre a las 10:30 horas.
3. Abrir la fase de liquidación del concurso.
4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
5. Declarar disuelta la concursada Salomongris 2003, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
6. Hacer saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Murcia, 9 de noviembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120077275-1